



Cartago, julio 7 de 2021
Oficio No.1272

Señores

DESPACHOS JUDICIALES DEL PAIS

RADICADO: SIN RADICADO
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CAFETALEROS DEL NORTE DEL VALLE LIMITADA
DEMANDADOS: TULIA ARIAS y ALDEMAR GARCIA G.

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito informarle qué por auto de la fecha dictado dentro del proceso de la referencia, este Juzgado dispuso: Primero: **FIJAR** el correspondiente **AVISO** por la secretaria de este juzgado en el micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial, por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. **375-5086**. Una vez vencido dicho plazo se resolverá lo pertinente. Segundo: **REPLÍCAR** el aviso de que trata el numeral anterior, entre todos los juzgados del país; Para ello, ofíciase al jefe de la Oficina Judicial de Cali, para que proceda a darlo a conocer. Por secretaria procédase de conformidad.

Atentamente,

LOVIS YOHAN FLOREZ CALDERON
Secretario